



C I R C U L A R CSJCUC21-114

Fecha: martes, 27 de abril de 2021

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Puesta en funcionamiento Parqueadero JG”*

Respetados Servidores Judiciales:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes se difunde Circular DESAJBOC21-23 de 23 de abril de 2021, emitida por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, mediante la cual informa que a partir del 23 de abril del año que avanza, se encuentra habilitado el parqueadero “JG” ubicado en la Carrera 12 No. 15 - 43 (zona centro Bogotá) para el estacionamiento de los vehículos de propiedad de los servidores judiciales adscritos a esa Dirección Seccional.

En tal sentido y con miras en realizar la asignación de los espacios del referido estacionamiento, se solicita a los Servidores judiciales realizar la respectiva solicitud teniendo en cuenta el procedimiento que se indica en la Circular que se difunde.

Se anexa la mentada Circular.

Atentamente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/KMV